



Coordinación de Escuelas de Música

El programa Tecnólogo en Coordinación de Escuelas de Música se creó para ofrecer a los aprendices el desarrollo de sus capacidades para la orientación en la gestión administrativa de proyectos culturales, formación pedagógica y el quehacer musical.

El Ministerio de Cultura viene promoviendo y desarrollando esta perspectiva conceptual integrando la formación artística y cultural como una de las dimensiones fundamentales en la construcción del sujeto y un factor decisivo para el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades.

La formación musical en el marco de este programa, debe posibilitar la participación solvente y creativa en actividades musicales ligadas a la vida cultural de los municipios en el país. Al formar parte de fenómenos esencialmente sensibles y comunicativos, debe sobrepasar el marco de los métodos y de los contenidos, sin descuidar la importancia de éstos, haciendo énfasis en los desempeños que permitan la expresión del pensamiento y las emociones por medios diferentes al lenguaje verbal y no verbal. La formación artística desarrolla los medios no verbales de comunicación tales como: corporales, gestuales, sonoros y gráficos no convencionales.

Competencias a Desarrollar

- Administrar los recursos del área de acuerdo con políticas de la organización.
- Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.
- Coordinar proyectos de acuerdo con los planes y programas establecidos por la empresa.
- Dirigir agrupaciones instrumentales, vocales o mixtas de acuerdo con los lenguajes las técnicas y el repertorio específico.
- Facilitar el servicio a los clientes de acuerdo con las políticas de la organización.
- Incluir la interculturalidad en los procesos formativos según etnias y contexto territorial.
- Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados.
- Producir textos en inglés en forma escrita y oral.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Resultados de aprendizaje etapa practica.



Perfil de Ingreso

Se requiere que el aprendiz tenga acceso a Internet y tecnología como computador, Tablet, etc. Además dominio de los elementos básicos relacionados con el manejo de herramientas informáticas y de comunicación: correo electrónico, software para ofimática, navegadores, y cumplir con los siguientes requisitos:

- Edad mínima: 16 años
- Académicos: Grado once.
- Presentar resultado de la prueba o examen de estado de la educación media.
- Superar prueba básica de inglés.
- Superar prueba de aptitud, motivación, interés y competencias mínimas de ingreso.

Perfil de Egreso

El Tecnólogo en Coordinación de Escuelas de Música, tendrá las competencias para desempeñarse como músicos de cantantes de compositores y directores musicales.